



CIRCULAR
CO-C-046

DE: Juez Coordinador
Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

FECHA: 30 diciembre de 2020

ASUNTO: Desiciones Judiciales Despachos con Función Control de
Garantias

Por medio del presente escrito, quiero expresar en primer lugar mi perenne gratitud a todos los señores jueces y juezas, por toda la colaboración prestada al Centro de Servicios Judiciales, y además de resaltar la eficaz y eficiente prestación del servicio que hacen cada uno de ustedes con la administración de justicia.

En segundo lugar, se les recuerda el trámite que debe realizar cada despacho judicial, relacionado con la elaboración de oficios de notificaciones y autos propios de las acciones constitucionales y/o penales (oficios de cancelación de órdenes de captura, remisiones etc.). Debido a que muchos despachos judiciales han remitido estos asuntos sin la elaboración del trámite respectivo.

Agradezco de antemano su colaboración.

Sin otro particular,


JORGE ANDRÉS CARREÑO CORREDOR
Juez Coordinador